

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE PLANTACIÓN MANUAL DE PLANTAS FORESTALES EN EL PROYECTO DE REPOBLACIÓN DE MONTE PROTECTOR DEL EMBALSE DE ALCORLO EN GUADALAJARA.

REFERENCIA: TSA65748

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los trabajos de plantación manual de plantas forestales para la repoblación de monte protector del embalse de Alcorlo en Guadalajara.

La licitación se ha dividido en dos lotes:

- Lote nº1. Repoblación zona colindante con TM de Zarzuela de Jadraque
- Lote nº 2. Repoblación zona colindante con TM de Hiendelaencina y Congostrina

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- CONSERVACIÓN Y SERVICIO FORESTAL, SL
- EL EJILLO VIVEROS INTEGRALES, SL
- FORESTAL ALCAREÑA SOC. COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
- VIVEROS Y REPOBLACIONES LA MANCHA, SL
- BELLINA FORESTAL, SL
- CONTRATAS ANCAR, SL
- CEIFRA, SA
- DIBA FORESTAL, SL

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

- Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la suma del valor estimado de los contratos de los lotes a los que se oferte. De manera que si se oferta a todos los lotes el volumen deberá ser superior a SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución.

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

CONSERVACIÓN Y SERVICIO FORESTAL, S.L.

El licitador presenta declaración responsable en la que indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. Concorre a los dos lotes de licitación. La cifra de su volumen anual de negocios es superior a la exigida en el pliego, acreditando así su solvencia económica. La empresa presenta relación de varias obras similares, dos de ellas por importes superiores a los exigidos en el pliego, por lo que también queda acreditada la solvencia técnica.

EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.

La empresa aporta con su oferta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en prohibición de contratar; de esta manera queda acreditada su capacidad de obrar. Concorre a los dos lotes. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, presenta relación de obras similares por importes superiores a los exigidos en el pliego quedando así acreditada dicha solvencia.

FORESTAL ALCARREÑA, S.COOP DE CLM.

En la oferta, la empresa licitadora incluye declaración responsable indicando en ella que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún supuesto que implique prohibición para contratar. Presenta oferta a los dos lotes. Indica una cifra de volumen de negocio superior a la exigida para acreditar la solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, aporta relación de obras similares, superando el umbral mínimo exigido en el pliego.

VIVEROS Y REPOBLACIONES LA MANCHA, S.L.

En la declaración responsable la empresa indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni está incurso en motivos de exclusión que le prohíba contratar. Presenta oferta a ambos lotes. En lo que respecta a la solvencia económica, su cifra de negocio supera la exigida para acreditarla. En lo concerniente a la solvencia técnica, presenta tres obras de forestación por importes superiores a los exigidos en el pliego, aportando los certificados de buena ejecución, quedando de esta manera acreditada la solvencia técnica.

BELLINA FORESTAL, S.L.L.

La empresa aporta con su oferta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Concorre a los dos lotes. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. Para acreditar su solvencia técnica presenta una relación de obras similares por importes superiores a los exigidos en el pliego, quedando así mismo acreditada. EN la oferta incluye escritura de constitución de la empresa, certificado del importe neto de la cifra de negocios en los últimos tres ejercicios y certificados de buena ejecución.

CONTRATAS ANCAR, S.L.

El licitador presenta declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni se encuentra incurso en motivos de exclusión. Oferta a los dos lotes. La cifra del volumen anual de negocios es superior a la exigida en el pliego, acreditando así su solvencia económica. La empresa presenta relación de varias obras similares por importes superiores a los establecidos en el pliego por lo que queda acreditada la solvencia técnica.

CEIFRA, S.L.

La empresa aporta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en prohibición de contratar. Presenta oferta a los dos lotes. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica y financiera. En lo que respecta a la solvencia técnica, presenta relación de obras similares por importes superiores a los exigidos en el pliego quedando así acreditada dicha solvencia.

DIBA FORESTAL, S.L.

La empresa aporta con su oferta la declaración responsable indicando que oferta a los dos lotes, no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no se encuentra incurso en motivo de exclusión para contratar. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, en la declaración responsable no indica las obras similares ejecutadas por lo que se solicita subsanación. Tras la cual, la empresa aporta la página de la declaración en la que indica una obra similar por importe superior al establecido en el pliego.



Fecha: 16 de octubre de 2018

Fdo.: Faustino de la Fuente Asenjo
Coordinador de obra

Fdo.: Antonio Marzal Garcés
Gerente de Zona de Guadalajara

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE PLANTACIÓN MANUAL DE PLANTAS FORESTALES EN EL PROYECTO DE REPOBLACIÓN DE MONTE PROTECTOR DEL EMBALSE DE ALCORLO EN GUADALAJARA.

REFERENCIA: TSA000065748

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (67.840,00 €) I.V.A no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

LOTE 1: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (39.750,00 €), IVA no incluido.

LOTE 2: VEINTIOCHO MIL NOVENTA EUROS (28.090,00 €), IVA no incluido.

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relaciona:

EMPRESA	CIF
CONSERVACIÓN Y SERVICIO FORESTAL, SL	B24293946
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, SL	B40011934
FORESTAL ALCARREÑA S.COOP DE CLM	F19150127
VIVEROS Y REPOBLACIONES LA MANCHA, SL	B02200798
BELLINA FORESTAL, S.L.L.	B92137199
CONTRATAS ANCAR, S.L.	B44147197
CEIFRA S.A	A78503075
DIBA FORESTAL, S.L	B23651805

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

- Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los

últimos tres disponibles no inferior a la suma del valor estimado de los contratos de los lotes a los que se oferte. De manera que si se oferta a todos los lotes el volumen deberá ser superior a SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

CONSERVACIÓN Y SERVICIO FORESTAL, S.L.

El licitador presenta declaración responsable en la que indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. Concorre a los dos lotes de licitación. La cifra de su volumen anual de negocios es superior a la exigida en el pliego, acreditando así su solvencia económica. La empresa presenta relación de varias obras similares, dos de ellas por importes superiores a los exigidos en el pliego, por lo que también queda acreditada la solvencia técnica.

EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.

La empresa aporta con su oferta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en prohibición de contratar; de esta manera queda acreditada su capacidad de obrar. Concorre a los dos lotes. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, presenta relación de obras similares por importes superiores a los exigidos en el pliego quedando así acreditada dicha solvencia.

FORESTAL ALCARREÑA, S.COOP DE CLM.

En la oferta, la empresa licitadora incluye declaración responsable indicando en ella que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún supuesto que implique prohibición para contratar. Presenta oferta a los dos lotes. Indica una cifra de volumen de negocio superior a la exigida para acreditar la solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, aporta relación de obras similares, superando el umbral mínimo exigido en el pliego.

VIVEROS Y REPOBLACIONES LA MANCHA, S.L.

En la declaración responsable la empresa indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni está incurso en motivos de exclusión que le prohíba contratar. Presenta oferta a ambos lotes. En lo que respecta a la solvencia económica, su cifra de negocio supera la exigida para acreditarla. En lo concerniente a la solvencia técnica, presenta tres obras de forestación por importes superiores a los exigidos en el pliego, aportando los certificados de buena ejecución, quedando de esta manera acreditada la solvencia técnica.

BELLINA FORESTAL, S.L.L.

La empresa aporta con su oferta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Concorre a los dos lotes. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. Para acreditar su solvencia técnica presenta una relación de obras similares por importes superiores a los exigidos en el pliego, quedando así mismo acreditada. EN la oferta incluye escritura de constitución de la empresa, certificado del importe neto de la cifra de negocios en los últimos tres ejercicios y certificados de buena ejecución.

CONTRATAS ANCAR, S.L.

El licitador presenta declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni se encuentra incurso en motivos de exclusión. Oferta a los dos lotes. La cifra del volumen anual de negocios es superior a la exigida en el pliego, acreditando así su solvencia económica. La empresa presenta relación de varias obras similares por importes superiores a los establecidos en el pliego por lo que queda acreditada la solvencia técnica.

CEIFRA, S.L.

La empresa aporta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en prohibición de contratar. Presenta oferta a los dos lotes. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica y financiera. En lo que respecta a la solvencia técnica, presenta relación de obras similares por importes superiores a los exigidos en el pliego quedando así acreditada dicha solvencia.

DIBA FORESTAL, S.L.

La empresa aporta con su oferta la declaración responsable indicando que oferta a los dos lotes, no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no se encuentra incurso en motivo de exclusión para contratar. El volumen anual de negocios es superior al solicitado en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, en la declaración responsable no indica las obras similares ejecutadas por lo que se solicita subsanación. Tras la cual, la empresa aporta la página de la declaración en la que indica una obra similar por importe superior al establecido en el pliego.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Todas las ofertas recibidas cumplen los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas todas las empresas presentadas, esto es:

- CONSERVACIÓN Y SERVICIO FORESTAL, SL
- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, SL
- FORESTAL ALCARREÑA S.COOP DE CLM
- VIVEROS Y REPOBLACIONES LA MANCHA, SL
- BELLINA FORESTAL, S.L.L.
- CONTRATAS ANCAR, S.L.
- CEIFRA S.A.
- DIBA FORESTAL, S.L

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de todas las empresas licitadoras y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 22 de octubre a las 10:00 horas.

Fecha: 16 de octubre de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: María del Rosario Varo Sánchez
Coordinadora de Desarrollo Negocio
UT 4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Presidente de la Mesa de
Contratación